

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE MAYO DE 2026

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

PONENCIA I

EXPEDIENTE INTERNO: CNHJ-NAL-384/2025 Y
ACUMULADO

PARTE ACTORA: GEORGINA GAMAS SÁNCHEZ Y
DEYANIRA TORRES SALGADO

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

EXPEDIENTE ELECTORAL: SUP-JDC-263/2026

COMISIONADO PONENTE: EDUARDO ÁVILA VALLE

SECRETARIO: IVÁN RUIZ GARCÍA

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE TRÁMITE DE
MEDIO DE IMPUGNACIÓN

CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES, A LA MILITANCIA Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° al 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en **el Acuerdo de Trámite de Medio de Impugnación**, emitido por esta CNHJ, en el que se dispone hacer del conocimiento público este Medio de Impugnación por un plazo de **72 horas**, a efecto de que quien así lo considere, esté en aptitud de comparecer ante dicho Órgano como tercer interesado se fija en los estrados electrónicos mediante la presente **CÉDULA DE PUBLICACIÓN**, el citado Medio de Impugnación, siendo las **16:00 horas del 18 de mayo de 2026**.



**IVÁN RUIZ GARCÍA
SECRETARIO DE PONENCIA I
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE MAYO DE 2026

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

PONENCIA I

EXPEDIENTE INTERNO: CNHJ-NAL-384/2025 Y
ACUMULADO

PARTE ACTORA: GEORGINA GAMAS SÁNCHEZ Y
DEYANIRA TORRES SALGADO

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

EXPEDIENTE ELECTORAL: SUP-JDC-263/2026

COMISIONADO PONENTE: EDUARDO ÁVILA VALLE

SECRETARIO: IVÁN RUIZ GARCÍA

ASUNTO: ACUERDO DE TRÁMITE DE MEDIO DE
IMPUGNACIÓN

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta de la Cédula de notificación recibida por correo electrónico el 15 de mayo de 2026² a las 14:40 horas, mediante el cual la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** a través del expediente **SUP-JDC-263/2026** remite Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano de las **CC. GEORGINA GAMAS SÁNCHEZ Y DEYANIRA TORRES SALGADO**, en contra del acuerdo de fecha 7 de mayo de 2026, en el que se desecharon las quejas presentadas contra la integración del Consejo Consultivo Nacional del Instituto Político.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en las normas contenidas en el Estatuto de morena y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena:

ACUERDAN

PRIMERO. Se dé trámite al escrito presentado por las **CC. GEORGINA GAMAS SÁNCHEZ Y DEYANIRA TORRES SALGADO** en virtud de que se trata de un Medio de Impugnación en contra de actos propios de esta CNHJ.

¹ En adelante CNHJ, Comisión Nacional y/o Comisión.

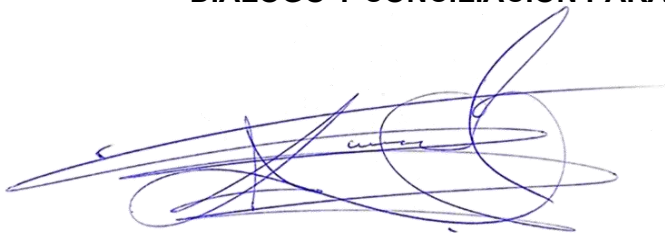
² En adelante todas las fechas son del año 2026, salvo indicación contraria.

SEGUNDO. Publíquese en estrados electrónicos de esta CNHJ el escrito de referencia durante **setenta y dos (72) horas**, para efectos de dar publicidad al mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

TERCERO. Se proceda, una vez que se haya dado cumplimiento a lo anterior, a enviar la información conducente a la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

“DIÁLOGO Y CONCILIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN”



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
PRESIDENTA



IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA